

Magdalena García Belmonte, Concejala no adscrita del Ayuntamiento de Alcantarilla, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Orden Jurídico de Entidades Locales hace al pleno la siguiente:

PROPUESTA:

La Tasa Rosa Y Tasa Tampón

EXPOSICIÓN:

El pasado verano la revista Forbes publicó que las mujeres estadounidenses pagan al año 1.300 dólares más que los hombres por la versión femenina de productos similares a los masculinos. Ante esta noticia, el colectivo feminista francés Georgette Sand inició un análisis de comparación de precios que les llevó a la conclusión de que las mujeres pueden llegar a pagar hasta un 75% más por el mismo producto. El movimiento que comenzó a moverse en Twitter bajo hashtags como #womantax o #taxerose, encontró miles de ejemplos: cuchillas idénticas con distintos precios en función del género, matrículas de gimnasio variables si el socio es hombre o mujer, hipotecas iguales pero distintas y coches que adecuan sus precios al sexo del consumidor. La asociación consiguió reunir 50.000 firmas para presionar al gobierno, que finalmente accedió a iniciar una investigación concluida el pasado mes de diciembre. El informe se basa en la comparación de tres tipos de productos y tres tipos de servicios y demuestra que, si bien no es sistemática, en Francia existe la tasa rosa; el Gobierno se ha comprometido a poner en marcha durante este año un proceso de concertación entre fabricantes y distribuidores para reglar la eliminación de todo sobreprecio debido al género. Este fenómeno de la tasa rosa nos ha tocado la fibra a los colectivos feministas que consideramos injusto que las mujeres, simplemente por el hecho de serlo, estemos pagando un precio adicional por productos similares.

Otra tema sangrante que hemos de sufrir las mujeres es la llamada tasa tampón. Los productos de higiene femenina no están considerados de primera necesidad.

Cualquier niña, adolescente y mujer que se encuentre en etapa fértil va a tener que adquirir obligatoriamente productos para la menstruación. Aunque la situación sea igual para todas, no lo son los medios económicos que tienen para acceder a dichos artículos, algo que las Leyes Tributarias no parecen tener en cuenta: desde 1973, todos los periodos de la Unión Europea están gravados.

España sirve muy bien de ejemplo. Las niñas tienen la primera regla en promedio a los 12 años. La última, sobre los 51. Teniendo en cuenta que la menstruación tiene lugar cada 28 días, 13 veces al año y durante 39 años de media, el resultado es un total de 507 periodos. Un paquete de tampones o compresas puede costar entre dos y cinco euros. La multiplicación del número de periodos, por lo alto o por lo bajo, resulta una suma muy elevada, pero obligatoria.

El debate en Europa está abierto contra la Tasa Tampón. Organizaciones de diferentes países reivindican una disminución de esta Tasa. En Inglaterra, por ejemplo, la lucha va encaminada a la exención de dicha tasa, como ya ocurrió en Canadá, gracias, también, a una movilización en la red. Quizás en que en Canadá los políticos han perdido el miedo a la palabra menstruación y a hablar con normalidad sobre ella.

Estos productos de mujeres no son de primera sino de primerísima necesidad y es necesario que haya políticos en los Gobiernos que hagan que estas cosas de mujeres importen.

El pasado 28 de abril, en la Asamblea Regional, se aprobó una moción que presentó Podemos, con una enmienda del Partido Socialista para que se realizara un estudio de comparación de los productos vendidos en exclusividad para mujeres para comprobar si existe una Tasa Rosa, en los productos comercializados en nuestra región y a promover una campaña explicativa de esta realidad. Es obvio por tanto que ese estudio, cuando se realice, tendrá datos de los comercios de nuestro pueblo.

Por todo lo expuesto presento para su debate y, si procede, su aprobación, los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar de al equipo gobierno a solicitar el Estudio de Comparación de los productos vendidos en exclusividad para mujeres para comprobar si existe Tasa Rosa o, en su defecto y si no hubiera datos de nuestro municipio, realizar un estudio a nivel Local.
2. Instar al equipo de gobierno a promover en nuestro municipio campañas explicativas y de concienciación de esta realidad, de manera que los y las consumidoras sean conscientes de la misma.
3. Instar al Gobierno de la Nación a que tenga en cuenta en los próximos presupuestos la rebaja de la tasa que grava de manera muy importante estos productos indispensables para las mujeres.

Alcantarilla, 17 de noviembre de 2017

Magdalena García Belmonte

Concejala no adscrita.